



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA
Calle 6 No.2-09
Guatavita - Cundinamarca
jprmpalguatavita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2.022

ESTADO CIVIL No. 030 Bis

No. Proceso	Clase	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fecha Auto	Actuación
00028-2020	Reivindicatorio	LUZ MARY LEGUIZAMON MARTINEZ, OTRO	LUIS FREDY ALBARRACIN POVEDA	25-Agosto-22	Control de legalidad

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la Secretaria del Juzgado Municipal de Guatavita, por el término legal de un (1) día.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO